



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/6

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2020/06
(DECRETO)**



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 10
Inicio de Expediente	Pág. 27
Orden de la Presidencia	Pág. 28
Documentación contable	Pág. 29
Informes de Intervención	Pág. 34
Propuesta de Resolución	Pág. 37
Correos comunicación servicios	Pág. 41
Propuesta de convalidación	Pág. 46
Publicación del anuncio en B.O.P	Pág. 50



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 06 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 14 de mayo de 2020

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 14/05/2020 14:26

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 14/05/2020 15:08

Fecha Copia: 15/05/2020 09:03

Código seguro de verificación(CSV): 053a18b2addedfddde7f7f6fe12a38381f70c90f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 06/2020 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	SUPLEMENTOS DE CREDITO	INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
Doc Nº 1	01/9207/22602	Gobierno y relaciones. Publicidad y propaganda Para atender gastos sobrevenidos por la crisis sanitaria del COVID-19	27.000,00		
Doc Nº 2	10/2311/48001	Intervención social. Atenciones benéficas, ayudas a familias Para prestaciones de gastos de alimentación para menores en edad escolar (parte del 20% del superávit de 2019)		210.000,00	
	10/2311/48001	Intervención social. Atenciones benéficas, ayudas a familias Para prestaciones económicas a familias en situación de necesidad (parte del 20% del superávit de 2019)		443.312,53	
Doc Nº 3	11/1621/203	Recogida de residuos. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje Para el alquiler de maquinaria para el control de malas hierbas.	4.650,00		
Doc Nº 4	08/1532/619	Pavimentación vías públicas.Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para proyectos de carril bici (presupuestos participativos de 2019)			656.595,97
	08/1532/619	Pavimentación vías públicas.Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para obra de remodelación en 2 jardines (presupuestos participativos 2019)			164.124,11
	08/1651/619	Alumbrado público.Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para renovación de alumbrado en c/ Miguel Angel Blanco y Paseo del Renacimiento (presupuestos participativos 2019)			69.696,92
	08/1341/619	Movilidad.Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Para obras de tramos ciclables en el Camino del Cabildo.			60.000,00



Doc Nº 5	02/1511/619	Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Para la imputación a una aplicación presupuestaria más adecuada del proyecto del Plan Parcial "La Florida".	150.000,00		
	021501/44906	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia a VIVA para subvenciones para pago de alquiler Para sacar adelante la línea de subvenciones a familias para el pago del alquiler de su vivienda habitual.	1.000.000,00		
TOTALES			1.181.650,00	653.312,53	950.417,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	REMANENTE DE TESORERIA
Doc Nº 1	01/9121/22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	27.000,00	
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales		653.312,53
Doc Nº 3	11/1621/219	Recogida de residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material	4.650,00	
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales		950.417,00
Doc Nº 5	02/1501/74905	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA	150.000,00	
	02/1501/74905	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA	1.000.000,00	
TOTALES			1.181.650,00	1.603.729,53



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 6

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	47.855.969,97	47.855.969,97
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
PRESUPUESTO DEFINITIVO	338.393.969,97	338.393.969,97
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
SALDO	5.635.103,40	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.779.075,23	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	5.635.103,40	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	46.331.368,43
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 06, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9121/22601 "Atenciones protocolarias y representativas", del programa de Órganos de gobierno, por importe de 27.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos por la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias", del programa de Intervención social, por importe de 210.000,00 €, para prestaciones de gastos de alimentación para menores en edad escolar (parte del 20% del superávit de 2019).

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias", del programa de Intervención social, por importe de 443.312,53 €, para prestaciones económicas para familias en situación de necesidad (parte del 20% del superávit de 2019).

Ambos suplementos se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/219 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material", del programa de Recogida de residuos, por importe de 4.650,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/203 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para el alquiler de maquinaria para el control de malas hierbas.

4.- Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1532/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos por importe de 820.720,08 € y para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1532P/1	Proyecto de carril bici	656.595,97
2019/4/1532P/3	Proyecto en jardines	164.124,11

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 15/05/2020 09:17

Fecha Copia: 15/05/2020 09:20

Código seguro de verificación(CSV): c913b4813c17f3380f18e6b0e3cb98d145b773de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1651/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Alumbrado público por importe de 69.696,92 € y para el siguiente proyecto:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1651P/1	Proyectos de mejora de alumbrado	69.696,92

Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Movilidad por importe de 60.000,00 € y para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1341P/3	Ciclo carriles	60.000,00

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Transferencia de capital a VIVA", del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 150.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión de urbanismo, para la imputación a una aplicación presupuestaria más adecuada del proyecto del Plan Parcial "La Florida".

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Transferencia de capital a VIVA", del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 1.000.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/44906 "Transferencia a VIVA para subvenciones para el pago del alquiler", del citado programa, para sacar adelante la línea de subvenciones a familias para el pago del alquiler de su vivienda habitual.

6.- Como consecuencia de las modificaciones reflejadas en el apartado 5, párrafo 1, la minoración de proyectos de inversión, que según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones se encontraban financiados con la venta de inversiones, supone una reasignación de proyectos del citado cuadro por un importe de 150.000,00 €.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 15/05/2020 09:17

Fecha Copia: 15/05/2020 09:20

Código seguro de verificación(CSV): c913b4813c17f3380f18e6b0e3cb98d145b773de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



7.- El Expediente número OP 2020/04, modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual, aprobado por decreto de Alcaldía nº 2020/2857 con fecha 30-04-2020, incluye en sus antecedentes de hecho, apartado séptimo, la reasignación de proyectos de inversión que en el anexo de inversión-financiación figuran como a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio. Esta reasignación de proyectos, por un importe total de 237.862,48 €, no tuvo su reflejo en la propuesta de resolución del citado decreto. Es por ello que se incluye en el presente expediente.

Valladolid, 14 de mayo de 2020
LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 15/05/2020 09:17

Fecha Copia: 15/05/2020 09:20

Código seguro de verificación(CSV): c913b4813c17f3380f18e6b0e3cb98d145b773de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Atendiendo a lo acordado en el último Consejo de Dirección celebrado, y como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas derivadas de la crisis sanitaria del CODVID-19, en la obligación de realizar un esfuerzo de previsión añadido por la incertidumbre y en cuánto afectará en la ejecución de los gastos y los ingresos previstos en el presupuesto, al ser necesarios nuevos recursos para atender gastos derivados de la misma, se solicita:

La APROBACIÓN de transferencia de "Crédito de la aplicación presupuestaria 01/9121/226.01 a la aplicación presupuestaria 01/9207/226.02".

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA:

- Partida que se aminora.....01/9121/226.01
Importe.....-27.000 euros
- Partida que se incrementa.....01/9207/226.02
- Importe.....+27.000 euros

Valladolid, a 30 de abril de 2020

LA DIRECTORA DEL GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES



Encarna Sandonis Rodriguez

Vº Bº

EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago

SR. CONCEJAL DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9121	22601	22020003563	27.000,00	

Atenciones protocolarias y representativas.

Importe **VEINTISIETE MIL EUROS.** Importe EUROS **27.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **02** **9121 ORGANOS DE GOBIERNO**

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA 9121 22601 A LA 9207 22602 GABINETE DE GOBIENO Y RELACIONES

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007693**

Operación

Fecha **05/05/2020**



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 884680 GYONV-G65U7-6LD9D_1DFF878E7CA750067D28E8E2AC7D2C8B569464) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **08/05/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9121	22601	22020003563	27.000,00	
Atenciones protocolarias y representativas.					

Importe	Importe EUROS
VEINTISIETE MIL EUROS.	27.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA 9121 22601 A LA 9207 22602 GABINETE DE GOBIENO Y RELACIONES

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200017281**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/05/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMENENTE PARA EL SERVICIO DE INTERVENCION SOCIAL PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Teniendo en cuenta la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, es necesario aprobar una serie de medidas para ayudar y proteger a las familias que se han visto gravemente afectadas por las consecuencias de esta pandemia, como es la minoración de sus ingresos, o un mayor gasto en su economía familiar al que se enfrentan motivado por el cierre de Colegios de Educación Infantil y Primaria, donde los hijos que cursaban estudios en estos Centros y eran beneficiarios del servicio de comedor escolar durante el curso escolar, etc.

A fin de garantizar las necesidades básicas de la población de Valladolid, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiada con incorporación de remanentes:

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.480.01	Atenciones benéficas: ayuda a familias	653.312,53 €

De los cuales:

- 210.000 € se destinarán a prestaciones para financiación de gastos de alimentación para menores en edad escolar – proyecto 2020 3 2311 12 12
- 443.312,53 € se destinarán a prestaciones económicas para familias en situación de necesidad – proyecto 2020 3 2311 13 13

Valladolid, a 4 de mayo de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN SOCIAL,

Angelberto González Escudero
(firmado digitalmente)

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Félix Moro Gonzalo
(firmado digitalmente)

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA,

Rafaela Romero Viosca
(firmado digitalmente)

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANGELBERTO
GONZÁLEZ ESCUDERO
Fecha Firma: 04/05/2020 21:25

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 05/05/2020 09:34

RAFAELA
ROMERO VIOSCA
Fecha Firma: 05/05/2020 09:41

Fecha Copia: 05/05/2020 12:41

Código seguro de verificación(CSV): c2a99b1f1e9d8ce9ad4957ef49f13045968c563d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA

Durante el año 2020, y en concreto en el mes de abril, se han dado dos circunstancias que han incrementado la presencia de malas hierbas en la ciudad:

- El estado de alarma por el COVID-19, que se ha traducido en una limitación del tránsito de peatones en la vía pública.
- La cantidad de lluvia caída en este último mes (record absoluto en el mes de abril).

La prohibición de la utilización de cualquier preparado químico para el control de malas hierbas obliga a utilizar medios mecánicos que consumen mucha mano de obra y son poco eficaces.

Existen en el mercado equipos que utilizan agua caliente por encima de los 90º que aseguran unas labores de control de malas hierbas, mucho más eficaces que los trabajos mecánicos. Dado que se desconoce la efectividad de estos equipos y su posible aplicación, se va a realizar un alquiler de los mismos durante tres meses, con objeto de probar su aplicabilidad y su eficacia.

En este momento no existe crédito suficiente en la partida para alquiler de equipos, por lo que según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita realizar las siguientes modificaciones presupuestarias del Servicio de Limpieza:

Cantidad: 4.650,00€

Origen: 11/1621/219

Destino: 11/1621/203

Se ha confirmado desde el Servicio, que en la partida de origen existe crédito suficiente, para esta modificación.

Valladolid, 5 de mayo de 2020
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Vº Bº EL DIRECTOR DEL AREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 05/05/2020 13:53

MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 05/05/2020 14:39

Fecha Copia: 06/05/2020 09:38

Código seguro de verificación(CSV): b89e57ab15cf44049657ef1f85d28a7a24988745

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **ACN86-OO4PM-IVYQ1**Fecha de emisión: **9 de mayo de 2020 a las 12:37:03**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1621 C.G 25 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/05/2020 08:57
- 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/05/2020 13:02
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/05/2020 12:15

ESTADO

FIRMADO
08/05/2020 12:15

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	219	22020003590	4.650,00	

Otro inmovilizado material.Importe **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.** Importe EUROS **4.650,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **25** **1621 SERVICIO DE LIMPIEZA**

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 203

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007845**

Operación

Fecha **07/05/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	11/05/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	219	22020003590	4.650,00	
Otro inmovilizado material.					

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.	4.650,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 203

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200017443**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/05/2020**

Referencia:
Expediente:
Entrada:



DIRECCIÓN DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

ASUNTO: Propuesta de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2019 a los programas presupuestarios del área 08 (1341, 1532 y 1651).

Del mismo modo que en el caso de los proyectos de inversión financieramente sostenibles, y otros proyectos de inversión comprometidos, ya incorporados en el anterior expediente, existen otros proyectos de inversión en el presupuesto de 2019, procedentes del proceso de los presupuestos participativos o procedentes de inversiones ordinarias, con remanentes aprobados susceptibles de ser incorporados al presupuesto de 2020.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente para la contratación de las obras de nueva construcción de carriles bici en diferentes enclaves de la ciudad de Valladolid (presupuestos participativos de 2019, expediente 43/2019).

Mediante decreto del Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano número 9.092/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente para la contratación de las obras de remodelación en jardines: parque de la Cuesta del Tomillo y calle de Juan II de Castilla (presupuestos participativos de 2019, expediente 41/2019).

Mediante decreto del Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano número 9.177/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente para la contratación de las obras de renovación del alumbrado del paseo del Renacimiento y de la avenida de Miguel Ángel Blanco (presupuestos participativos de 2019, expediente 27/2019).

Mediante decreto del Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano número 2019/9093 de fecha 26 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente para la contratación de las obras de tramos ciclables en el camino del Cabildo (presupuestos participativos de 2019, expediente 44/2019).

De acuerdo con lo dispuesto en la base 14 de las de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos los remanentes de crédito no utilizados y procedentes de (c) los créditos por operaciones de capital, para la misma finalidad para la que fueron aprobados por el Pleno, como sucede en los presentes supuestos.

Por lo cual se solicita la siguiente incorporación de remanentes de crédito en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020:

C:\Comptabilidad\2020-05-07 Petición de incorporación de remanentes (editable).docx (Francisco Andres Perez Nieto: 07/05/2020 13:41:00)

✉ sapi@ava.es
☎ 983 426 164 ☎ 983 426 467
✉ San Benito, 1 (47003 Valladolid)

1/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO
Fecha Firma: 07/05/2020 15:00

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 07/05/2020 15:04

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 07/05/2020 15:08

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 07/05/2020 15:13

Fecha Copia: 07/05/2020 19:08

Código seguro de verificación(CSV): 63407bb5b826ac6a5ddfc3e871ff5a0e056dbdccc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



N.º operación contable	Fase de gasto	Partida de origen en ejercicio 2019	Partida de destino en ejercicio 2020	Proyecto
Denominación				
Importe del remanente		Tercero		
220190058132	A	2019/02/153.2/619	2020/08/153.2/619	2019/4/1532P/1
<i>Participativos 2019. Proyectos de carriles bici</i>				
656.595,97 €				
220190058491	A	2019/02/153.2/619	2020/08/153.2/619	2019/4/1532P/3
<i>Participativos 2019. Obra de remodelación en 2 jardines</i>				
164.124,11 €				
220190058490	A	2019/02/165.1/619	2020/08/165.1/619	2019/4/1651P/1
<i>Renovación de alumbrado en Calle Miguel Ángel Blanco y Paseo del Renacimiento</i>				
69.696,92 €				
920190023109	A	2019/08/134.1/619	2020/08/134.1/619	2019/4/134.1/P 3/1
<i>Obras de tramos ciclables en el Camino del Cabildo</i>				
60.000,00 €				

O:\Contabilidad\2020-05-07 Petición de incorporación de remanentes (edilbbj).docx (Francisco Andres Perez Nieto: 07/05/2020 13:41:00)

En Valladolid, a 7 de mayo de 2020.

Firmado:

- ❖ *Francisco A. Pérez Nieto,*
Gestor de los programas 1532 y 1651.
- ❖ *Roberto Riol Martínez,*
Gestor del programa 1341.

Conforme:

- ❖ *Javier Rodríguez Busto,*
Director del Área.

Visto bueno:

- ❖ *Luis Vélez Santiago,*
Concejal delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano.

2/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO

Fecha Firma: 07/05/2020 15:00

ROBERTO

RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 07/05/2020 15:04

JOSE FRANCISCO JAVIER

RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 07/05/2020 15:08

LUIS ANGEL

VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 07/05/2020 15:13

Fecha Copia: 07/05/2020 19:08

Código seguro de verificación(CSV): 63407bb5b826ac6a5ddfc3e871ff5a0e056dbdcc

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gov.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y
Vivienda

**DIRECTORA SERVICIO
OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

MEMORIA

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente modificación presupuestaria a realizar en el Área de Planificación Urbanística y Vivienda:

Por parte del Área de Planificación Urbanística y Vivienda tiene previsto la firma de un contrato programa con la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda para el desarrollo del Plan Parcial "La Florida" y para este año 2020 se contempla la redacción del proyecto de reparcelación, las determinaciones básicas de urbanización más otras acciones preparatorias y gastos propios de gestión.

Para estos fines tiene previsto en la partida presupuestaria 02/1501/74905 una dotación de 150.000 euros asociada al proyecto de gasto 2020/2/1501/3.

A requerimiento de la Intervención General que considera que la partida presupuestaria prevista no es la más adecuada pues debería imputarse a un capítulo 6, es decir, a Inversiones Reales y no al 7 de Transferencias de Capital.

Por otra parte, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se han adoptado una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19. Estas medidas están provocando en parte de la población una disminución importante de su nivel de ingreso que afectan al cumplimiento de determinadas obligaciones relativas al pago de los contratos de alquiler de la vivienda habitual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 04/05/2020 21:46

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ
Fecha Firma: 05/05/2020 08:09

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 05/05/2020 09:26

Fecha Copia: 05/05/2020 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 78acd95e6052cf7feb69498ea5ae5110fa2db7f5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y
Vivienda

Para paliar estos efectos negativos en personas que están en situación de vulnerabilidad social, desde esta área, que es la que tiene la competencia sobre vivienda, se pretende poner en marcha una línea de subvenciones para el pago de los alquileres de este tipo de vivienda, que va a ser gestionada en su integridad Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, para lo que es preciso dotarla de medios económicos adecuados y suficientes.

Considerando que en el programa presupuestario 150.0 y 151.1 actualmente, no existen créditos disponibles suficientes para hacer frente a estas necesidades, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
02/150.1/749.05	1.150.000,00 €

La aplicación presupuestaria que se pretende disminuir, corresponde a gastos para transferencias de capital destinadas Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, que están dotadas con cantidades superiores a las que en este momento es necesario utilizar para el correcto funcionamiento del programa afectado y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

Los destinos de estos créditos se concretan en:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
02/151.1/609	150.000,00 €
02/150.1/449.06	1.000.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 04/05/2020 21:46

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ
Fecha Firma: 05/05/2020 08:09

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 05/05/2020 09:26

Fecha Copia: 05/05/2020 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 78acd95e6052cf7feb69498ea5ae5110fa2db7f5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y
Vivienda

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para inversión infraestructuras destinadas al uso general y para sacar adelante la línea de subvenciones a familias para el pago del alquiler de su vivienda habitual.

Así mismo, se indica que los créditos que se ceden afectan al proyecto de inversión con código 2020/2/1501/3 y el proyecto que va a recibir los créditos es el 2020/2/1511/12 por importe de 150.000,00 euros y al proyecto 2020/4/1501/2 que reduce el importe del gasto en 1.000.000,00 euros.

En Valladolid a 04 de mayo de 2020

(Documento firmado electrónicamente)

EL TECNICO ECONOMISTA GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL CONCEJAL DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

Manuel Saravia Madrigal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 04/05/2020 21:46

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 05/05/2020 08:09

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 05/05/2020 09:26

Fecha Copia: 05/05/2020 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 78acd95e6052cf7feb69498ea5ae5110fa2db7f5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **6RIBL-ZNUN7-X5API**Fecha de emisión: **12 de mayo de 2020 a las 18:02:31**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1501 C.G. 64 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 04/05/2020 21:45
- 2.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 05/05/2020 12:23
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 12/05/2020 13:22

ESTADO

FIRMADO
12/05/2020 13:22

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1501	74905	22020003558	1.000.000,00	
Transf de capital a VIVA					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON EUROS.	1.000.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2020 4 1501 2 1 Plan viviendas 2017-2020
---------------------------	---

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	64	1501 DIRECCION DEL AREA DE URBANISMO
-----------------------	-----------	---

Texto libre

PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS PARA ATENDER GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007671**

Operación

Fecha **04/05/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **ISC4B-EIOLS-W6C02**
 Fecha de emisión: **12 de mayo de 2020 a las 18:03:52**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1501 C.G. 64 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 04/05/2020 21:45
- 2.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 05/05/2020 12:23
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 12/05/2020 13:22

ESTADO

FIRMADO
 12/05/2020 13:22



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 683814 ISC4B-EIOLS-W6C02-284B4461AAD5346FB703DFC6A4E785A2EEA2715) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1501	74905	22020003559	150.000,00	
Transf de capital a VIVA					

Importe	Importe EUROS
CIENTO CINCUENTA MIL EUROS.	150.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 1501 3 1 Plan Parcial La Florida**

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **64 1501 DIRECCION DEL AREA DE URBANISMO**

Texto libre

TRSFERENCIA DE CREDITO PARA PP LA FLORIDA COMO INV REAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007673**

Operación

Fecha **04/05/2020**

RC		Clave operación 101
		Signo 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op. Anterior: 0
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº. Decreto : 0
		Fecha aprob: 12/05/2020
		Aplicaciones: 1
		Oficina
		Ejercicio: 2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1501	74905	22020003558	1.000.000,00	
Transf de capital a VIVA					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON EUROS.	1.000.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2020 4 1501 2 1 Plan viviendas 2017-2020
---------------------------	---

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS PARA ATENDER GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: 220200017514

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **12/05/2020**

		RC	Clave operación	101
			Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS		Nº. Op. Anterior:	0
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	0
			Fecha aprob:	12/05/2020
			Aplicaciones:	1
			Oficina	
			Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1501	74905	22020003559	150.000,00	
Transf de capital a VIVA					

Importe	Importe EUROS
CIENTO CINCUENTA MIL EUROS.	150.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2020 2 1501 3 1 Plan Parcial La Florida
---------------------------	--

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRSFERENCIA DE CREDITO PARA PP LA FLORIDA COMO INV REAL
--

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: 220200017515

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **12/05/2020**

**MODIFICACION 3 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Transferencia de capital a VIVA", del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 150.000,00 € a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa del Planificación y gestión del urbanismo.

En la citada aplicación presupuestaria 02/1501/74905, se contempla un crédito inicial de 150.000,00 €, para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1501/3 "Plan parcial La Florida". Este crédito, según el cuadro de inversión-financiación, del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado con la venta de inversiones.

Esa criterio de la Intervención General que la partida presupuestaria prevista no es la más adecuada, debiendo ser imputado este gasto a un capítulo 6.

El importe de 150.000,00 € en que se minora la aplicación presupuestaria 02/1501/74905, supone una reasignación del cuadro de inversión-financiación, siendo en esta ocasión la aplicación presupuestaria 02/1511/619 la que financieramente quedará afectada a la venta de inversiones, en el importe indicado.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de inversiones		
		Inicial	Modificación	Final
02/1501/74905	2020/2/1501/3	150.000,00	-150.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/12	0,00	+150.000,00	150.000,00

Valladolid, 14 de mayo de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 14/05/2020 14:26

Fecha Copia: 14/05/2020 14:33

Código seguro de verificación(CSV): 0285646cbd73cecf20417a23ecb8ece6554d6f21
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 06.

Valladolid, 14 de mayo de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 14/05/2020 15:34

Fecha Copia: 15/05/2020 09:04

Código seguro de verificación(CSV): 49578c68803ac9317758e49be31582cde5bf852c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2020, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 06 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 14 de mayo de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 15/05/2020 10:22

Fecha Copia: 15/05/2020 10:33

Código seguro de verificación(CSV): 3801d2305772303e780e0dee02ef14e1c033c92e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2020/06** Fecha: **11/05/2020** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 6 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	653.312,53
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	950.417,00
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	1.181.650,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.181.650,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<i>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</i>	1.603.729,53
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	1.603.729,53
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<i>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</i>	1.603.729,53

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2020/06 Fecha: 11/05/2020 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6 (DECRETO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	31.650,00	31.650,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.653.312,53	
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	1.100.417,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		1.150.000,00
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.785.379,53	1.181.650,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	1.603.729,53	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.603.729,53	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/06** Fecha: **11/05/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.603.729,53

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.603.729,53

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/06 Fecha: 11/05/2020 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6 (DECRETO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2311 48001 Atenc. beneficicas ayuda a familias	2020 3 2311 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		210.000,00	Intervención social. Atenciones benéficas, ayudas a familias
G	10 2311 48001 Atenc. beneficicas ayuda a familias	2020 3 2311 13		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		443.312,53	Intervención social. Atenciones benéficas, ayudas a familias
G	01 9207 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			27.000,00	Gobierno y relaciones. Publicidad y propaganda
G	02 1501 44906 Transferencia a VIVA para subvenciones para pago de alquiler			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000.000,00	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia a VIVA para subvenciones para pago de alquiler
G	02 1511 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2020 2 1511 12		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
G	11 1621 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.650,00	Recogida de residuos. Arrendamiento de maquinaria
G	01 9121 22601 Atenciones protocolarias y representativas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-27.000,00	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas
G	02 1501 74905 Transf de capital a VIVA	2020 4 1501 2		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000.000,00	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA
G	02 1501 74905 Transf de capital a VIVA	2020 2 1501 3		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-150.000,00	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA
G	11 1621 219 Otro inmovilizado material.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.650,00	Recogida de residuos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado
Suma y sigue:							653.312,53	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2020/06** Fecha: **11/05/2020** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6 (DECRETO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1341P 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		60.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	08 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1532P 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		656.595,97	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	08 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1532P 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		164.124,11	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	08 1651 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 1651P 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		69.696,92	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		950.417,00		Remanente de tesorería para gastos generales
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		653.312,53		Remanente de tesorería para gastos generales
Suma Total						1.603.729,53	1.603.729,53	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2019.

APLICACIÓN	REMANENTE NO COMPROMETIDO	REMANENTE COMPROMETIDO	REMANENTE INCORPORABLE	INCORPORADO	A INCORPORAR
02/1532/619	2.879.934,40	316.567,51	3.196.501,91	683.439,07	820.720,08
02/1651/619	359.482,80	21.157,44	380.640,24	217.332,28	69.696,92
08/1341/619	413.165,27	246.261,39	659.426,66	171.536,58	60.000,00
TOTALES	3.652.582,47	583.986,34	4.236.568,81	1.072.307,93	950.417,00

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a catorce de Mayo de dos mil veinte .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 18/05/2020 09:45

Fecha Copia: 18/05/2020 09:46

Código seguro de verificación(CSV): f7bc0672ca0bf55c6ff0bb88671bf9f8cbbe36a6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE
CREDITOS NUMERO 06 AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/6 sobre la modificación de créditos nº 06 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.181.650,00 €).

2.- Que se pretende incorporar remanentes de créditos del ejercicio anterior por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS (950.417,00 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019.

3.- Que se pretende suplementar créditos por importe de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (653.312,53 €) financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019.

4.- Que de acuerdo con los artículos 177, 179, 180 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los artículos 35 a 38, 40, 41, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990; el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19; el artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 y con los artículos 10, 12 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia de la Alcaldía (por decreto) su aprobación.

5.- Que de acuerdo al citado artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020, la modificación de créditos por suplemento de créditos se tramitará por decreto del Alcalde, sin que le sean de aplicación las normas sobre reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del TRLHL. Una vez aprobado este decreto, será objeto de convalidación en el primer Pleno posterior que se celebre, exigiéndose para ello el voto favorable de una mayoría simple y la posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 15/05/2020 13:33

Fecha Copia: 15/05/2020 13:52

Código seguro de verificación(CSV): c060fa689a57255f8eaf60c7b18b0d5260f6ac94
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General



6.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (1.856.028,17 €) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (3.779.075,23 €)

7.- Que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos la cuantía Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (338.393.969,97 €).

8.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 15 de mayo de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 15/05/2020 13:33

Fecha Copia: 15/05/2020 13:52

Código seguro de verificación(CSV): c060fa689a57255f8eaf60c7b18b0d5260f6ac94
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: FEFTL-33006-ZQJOC

Fecha de emisión: 18 de mayo de 2020 a las 14:34:37

Página 1 de 4

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 15/05/2020 14:25
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos _Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 18/05/2020 09:56
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 18/05/2020 12:13
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/05/2020 14:31

ESTADO

FIRMADO
18/05/2020 14:31

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689765 FEFTL-33006-ZQJOC-4245A84B21BDF37DF2CD8F6A5015A1AFF280E29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria**Área:** Planificación y Recursos**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2020/06**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Expediente número OP 2020/06. Modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2020/06 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, sobre la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 30 de abril de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Gabinete de Gobierno y Relaciones al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9121/22601 “Atenciones protocolarias y representativas”, del programa de Órganos de gobierno, por importe de 27.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos por la crisis sanitaria del COVID-19.

Segundo. - Con fecha 4 de mayo de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Intervención Social al objeto de suplementar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 “Atenciones benéficas, ayuda a familias”, del programa de Intervención social, por importe de 210.000,00 €, para prestaciones de gastos de alimentación para menores en edad escolar (parte del 20% del superávit de 2019).

Mediante el mismo escrito se propone suplementar la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 “Atenciones benéficas, ayuda a familias”, del programa de Intervención social, por importe de 443.312,53 €, para prestaciones económicas para familias en situación de necesidad (parte del 20% del superávit de 2019).

Ambos suplementos se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

Tercero. - Con fecha 6 de mayo de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Limpieza al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/219 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 4.650,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/203 “Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje” del citado programa, para el alquiler de maquinaria para el control de malas hierbas.

OTROS DATOS

Código para validación: FEFTL-33006-ZQJOC

Fecha de emisión: 18 de mayo de 2020 a las 14:34:37

Página 2 de 4

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 15/05/2020 14:25
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 18/05/2020 09:56
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 18/05/2020 12:13
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/05/2020 14:31

ESTADO

FIRMADO
18/05/2020 14:31

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689765 FEFTL-33006-ZQJOC-4245A84B21BDF37D2CDB6F6A65015A1AFF280E29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

Cuarto. – Con fecha 7 de mayo de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2019, en las aplicaciones presupuestas 08/1532/619 por importe de 820.720,08 euros, 08/1651/619 por importe de 69.696,92 euros y 08/1341/619 por importe de 60.000,00 euros, todos ellos financiados con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Quinto. – Con fecha 11 de mayo de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 “Transferencia de capital a VIVA”, del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 150.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 “Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, del programa de Planificación y gestión de urbanismo, para la imputación a una aplicación presupuestaria más adecuada del proyecto del Plan Parcial “La Florida”.

Mediante el mismo escrito se propone transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 “Transferencia de capital a VIVA”, del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 1.000.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/44906 “Transferencia a VIVA para subvenciones para el pago del alquiler”, del citado programa, para sacar adelante la línea de subvenciones a familias para el pago del alquiler de su vivienda habitual.

Sexto. – Con fecha 12 de mayo de 2020 se ha elaborado una propuesta de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria, al objeto de modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones, por un importe global de 150.000,00 €.

Séptimo. – El Expediente número OP 2020/04, modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual, aprobado por decreto de Alcaldía nº 2020/2857 con fecha 30-04-2020, incluye en sus antecedentes de hecho, apartado séptimo, la reasignación de proyectos de inversión que en el anexo de inversión-financiación figuran como a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio. Esta reasignación de proyectos, por un importe total de 237.862,48 €, no tuvo su reflejo en la propuesta de resolución del citado decreto. Es por ello que se incluye en el presente expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 177, 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por generaciones de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, 40, 41, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

OTROS DATOS
Código para validación: **FEFTL-33006-ZQJOC**
Fecha de emisión: **18 de mayo de 2020 a las 14:34:37**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 15/05/2020 14:25
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 18/05/2020 09:56
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 18/05/2020 12:13
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/05/2020 14:31

ESTADO
FIRMADO
18/05/2020 14:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689765 FEFTL-33006-ZQJOC-4245A84B21BDF37DF2CDB6F6A6015A1AFF280E29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Tercero. – Los artículos 10, 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. – El artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Quinto. – El artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Sexto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículo 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020, y en el artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de un millón ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta euros (1.181.650,00 €), por suplementos de crédito por importe de seiscientos cincuenta y tres mil trescientos doce euros con cincuenta y tres céntimos (653.312,53 €) y por incorporación de remanentes de crédito por importe de novecientos cincuenta mil cuatrocientos diecisiete euros (950.417,00 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	SUPLEMENTOS DE CREDITO	INCORPORACION DE REMANENTES
01/9207/22602	27.000,00			
01/9121/22601		27.000,00		
10/2311/48001			653.312,53	
11/1621/203	4.650,00			
11/1621/219		4.650,00		
08/1532/619				820.720,08
08/1651/619				69.696,92
08/1341/619				60.000,00
02/1511/619	150.000,00			
02/1501/44906	1.000.000,00			
02/1501/74905		1.150.000,00		
TOTAL	1.181.650,00	1.181.650,00	653.312,53	950.417,00

OTROS DATOS
Código para validación: **FEFTL-33006-ZQJOC**
Fecha de emisión: **18 de mayo de 2020 a las 14:34:37**
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 15/05/2020 14:25
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos _Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 18/05/2020 09:56
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 18/05/2020 12:13
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/05/2020 14:31

ESTADO
FIRMADO
18/05/2020 14:31



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689765 FEFTL-33006-ZQJOC-4245A84B21BDF37D2CDB6A6A5015A1AFF280E29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES
87000	653.312,53
87000	950.417,00
TOTAL	1.603.729,53

Segundo. – Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones, por un importe de 150.000 euros, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de inversiones		
		Inicial	Modificación	Final
02/1501/74905	2020/2/1501/3	150.000,00	-150.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/12	0,00	+150.000,00	150.000,00

Tercero. – Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar, por un importe de 237.862,48 euros, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
06/3231/633	2020/4/3231/2	15.000,00	-8.000,00	7.000,00
06/3232/632	2020/4/3232/1	147.970,00	-49.420,00	98.550,00
06/3321/633	2020/4/3321P/1	0,00	24.900,00	24.900,00
03/3411/714	2020/4/3411P/1	0,00	32.520,00	32.520,00
11/1321/619	2020/4/1321/1	210.250,00	-180.442,48	29.807,52
03/3411/714	2020/4/3411P/1	0,00	180.442,48	180.442,48

Cuarto.- Dar traslado del presente decreto al Pleno, para que en la próxima sesión que celebre, sea objeto de convalidación.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Modificación presupuestaria 1, expediente 6

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 10:24

Para: Encarna Sardonis Rodriguez; Lorena Vinas Olaiz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9121/22601 "Atenciones protocolarias y representativas", del programa de Órganos de gobierno, por importe de 27.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos por la crisis sanitaria del COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 2, expediente 6

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 10:24

Para: Servicio de Intervención Social; Felix Moro Gonzalo; Salome Marcos Gonzalez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias", del programa de Intervención social, por importe de 210.000,00 €, para prestaciones de gastos de alimentación para menores en edad escolar (parte del 20% del superávit de 2019).

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias", del programa de Intervención social, por importe de 443.312,53 €, para prestaciones económicas para familias en situación de necesidad (parte del 20% del superávit de 2019).

Ambos suplementos se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 3, expediente 6

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 10:24

Para: Servicio de Limpieza

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/219 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material", del programa de Recogida de residuos, por importe de 4.650,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/203 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para el alquiler de maquinaria para el control de malas hierbas.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 4, expediente 6

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 10:24

Para: Francisco Andres Perez Nieto; Roberto Riol Martinez; Javier Rodriguez Busto

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1532/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos por importe de 820.720,08 € y para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1532P/1	Proyecto de carril bici	656.595,97
2019/4/1532P/3	Proyecto en jardines	164.124,11

Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1651/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Alumbrado público por importe de 69.696,92 € y para el siguiente proyecto:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1651P/1	Proyectos de mejora de alumbrado	69.696,92

Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Movilidad por importe de 60.000,00 € y para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019/4/1341P/3	Ciclo carriles	60.000,00

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 5, expediente 6

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 10:24

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz; Pablo Gigosos Perez; Carolina Talegon Lorenzo

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 6, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Transferencia de capital a VIVA", del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 150.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Planificación y gestión de urbanismo, para la imputación a una aplicación presupuestaria más adecuada del proyecto del Plan Parcial "La Florida".

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Transferencia de capital a VIVA", del programa de Dirección del Área de Urbanismo, por importe de 1.000.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/44906 "Transferencia a VIVA para subvenciones para el pago del alquiler", del citado programa, para sacar adelante la línea de subvenciones a familias para el pago del alquiler de su vivienda habitual.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es



Área: Planificación y Recursos
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2020/06

PROPUESTA DE ACUERDO DE CONVALIDACION

ASUNTO: Convalidación del decreto 2020/3218 de aprobación del expediente número OP 2020/06. Modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal actual.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 18 de mayo de 2020, se ha procedido a aprobar el decreto número 2020/3218, relativo a la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal, que incluía, entre otras modificaciones, un suplemento de créditos por importe de 653.312,53 € en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayuda a familias" del programa de Intervención Social, para prestaciones de gastos de alimentación para menores en edad escolar y para prestaciones económicas para familias en situación de necesidad. Este suplemento se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, relativo al destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Segundo. – El artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que en su apartado 2 establece que "Para la aplicación del superávit a la política de gasto 23 en los términos regulados en el artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, la modificación presupuestaria de crédito extraordinario para habilitar crédito o de suplemento de créditos que deba aprobarse, se tramitará por decreto o resolución del Presidente de la corporación local sin que le sean de aplicación las normas sobre reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Tales decretos o resoluciones serán objeto de convalidación en el primer Pleno posterior que se celebre, exigiéndose para ello el voto favorable de una mayoría simple y la posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente. La falta de convalidación plenaria no tendrá efectos anulatorios ni suspensivos del decreto aprobado, sin perjuicio de la posibilidad de acudir a la vía de la reclamación económico-administrativa, para lo que el cómputo de plazos se producirá a partir de la fecha de publicación del acuerdo plenario."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 28/05/2020 19:51

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 28/05/2020 21:17

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 29/05/2020 10:08

Fecha Copia: 29/05/2020 10:35

Código seguro de verificación(CSV): abb752d2f6e4d44d08d73089e32085db25b310
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 04/06/2020 09:17

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 04/06/2020 09:21

Fecha Copia: 04/06/2020 09:40

Código seguro de verificación(CSV): 711498ed6d61dda206bbfeb7c9d3f9e3434e4496
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

Primero. – Convalidar el decreto de Alcaldía número 2020/3218 de fecha 18 de mayo de 2020 relativo a la aprobación de la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal.

Valladolid, a 28 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Vº Bº

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS**

José Luis Fernández de Dios

**CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

**NURIA
HERRERO QUIRÓS**
Fecha Firma: 28/05/2020 19:51

**JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS**
Fecha Firma: 28/05/2020 21:17

**PEDRO
HERRERO GARCÍA**
Fecha Firma: 29/05/2020 10:08

Fecha Copia: 29/05/2020 10:35

Código seguro de verificación(CSV): abb752d2f6e4d44d06d73089e32085db25b310
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

**FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA**
Fecha Firma: 04/06/2020 09:17

**PEDRO
HERRERO GARCÍA**
Fecha Firma: 04/06/2020 09:21

Fecha Copia: 04/06/2020 09:40

Código seguro de verificación(CSV): 711498ed6d61dda206bbfb7c9d3f9e3434e4496
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de convalidación del decreto de Alcaldía número 2020/3218 de fecha 18 de mayo, relativo a la aprobación de la modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 3 de junio de 2020.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Vélez Santiago
Del Olmo Moro
De Diego Durántez
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 04/06/2020 09:17

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 04/06/2020 09:21

Fecha Copia: 04/06/2020 09:40

Código seguro de verificación(CSV): 711498ed6d61dda206bbfeb7c9d3f9e3434e4496

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Convalidación del decreto 2020/3218 de aprobación del expediente número OP 2020/06. Modificación de créditos número 6 dentro del Presupuesto Municipal.

Nº de expediente: OP 2020/062020,

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 9 de junio de 2020

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 10/06/2020 10:19

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 10/06/2020 12:58

Fecha Copia: 10/06/2020 13:31

Código seguro de verificación(CSV): 90dd736cf4b6992d2e9bf1026df2cb87c7bab36d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020 de 17 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se hace pública la aprobación por decreto y su posterior convalidación por el Pleno del expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	31.650,00	31.650,00
4.- Transferencias corrientes	1.653.312,53	
6.- Inversiones reales	1.100.417,00	
7.- Transferencias de capital		1.150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.785.379,53	1.181.650,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	1.603.729,53
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.603.729,53

Valladolid, 9 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 09/06/2020 14:07

Fecha Copia: 09/06/2020 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 289d598cbdf659f38a80e140504e8d86526ae04d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020 de 17 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se hace pública la aprobación por decreto y su posterior convalidación por el Pleno del expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	31.650,00	31.650,00
4.- Transferencias corrientes	1.653.312,53	
4.- Inversiones reales	1.100.417,00	
7.-Transferencias de capital		1.150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.785.379,53	1.181.650,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos Financieros	1.603.729,53
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.603.729,53

En Valladolid, a nueve de junio de dos mil veinte.- El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago.